

¿Cómo debemos confesar nuestros pecados?

Autor: B. d. H.

¿Cómo debemos confesar nuestros pecados?

“ Si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado (1 Juan 1:7).

Leyendo estas palabras surge una pregunta: ¿Qué debemos hacer si hemos pecado? ¿Cómo puede restaurarse la comunión rota? Para obtener una respuesta tenemos que consultar las Escrituras ellas nos pueden dar claridad.

“hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis” (1 Juan 2:1). Estas palabras se dirigen al pecador redimido cuya nueva naturaleza ya no puede pecar, porque es nacido de Dios, y ahora el Espíritu Santo mora en él. No obstante, pecamos. A pesar de nuestra posición como hijo del Padre, a pesar de nuestra naturaleza divina muchas veces dejamos que el pecado y el diablo obren en nosotros. ¿Ha provisto Dios de lo necesario también en este caso? ¡Sí! Dios lo ha provisto y nos dio, en su inmenso e incomparable amor, un Abogado, a Jesucristo el justo, el cual es la propiciación por nuestros pecados (1 Juan 2:1-2; 1:9). Por la sangre de Cristo recibimos el perdón de todos los pecados y, una vez habiéndolo recibido, tenemos abogado para con el Padre en Cristo. Y si hemos pecado, Aquel nos quiere restaurar a la comunión con él. Sin embargo, nosotros, sus hijos, tenemos que reconocer nuestras faltas, tenemos que confesárselas a él, pues Dios no puede tolerar la injusticia. ¡Cuán sencillos son los caminos de Dios! En cambio, ¡De qué manera más asombrosa han sido falsificadas sus disposiciones en cuanto a la confesión! Los hombres, en su insensatez y abusando de sus sencillas prescripciones, han obscurecido la verdad hasta el punto de olvidar el camino de salvación por la fe en Cristo, negando y quitando de en medio la obra redentora.

Es cierto que la confesión es una orden reconocida por Dios. Ya lo vemos en cuanto a su pueblo escogido, Israel (Levítico 5:5; Números 5:7). Asimismo, los creyentes tienen que confesar sus pecados. Pero ¿Por qué debemos confesar? ¿Qué es lo que debemos confesar y a quién? También a estas preguntas contesta la Palabra; pues solamente en la Palabra de Dios vemos todas las cosas son claridad, y al mismo tiempo nos hace ver la vanidad de todas las preocupaciones u órdenes humanas.

1. El apóstol dice: “Si confesamos”, incluyendo también a sí mismo entre los que, tal vez, tenga necesidad de la confesión. El habla aquí de los creyentes caídos, pero no a pecadores inconversos; pues en 1 Juan 2:12 dice que les escribe porque sus pecados

les han sido perdonados por el Nombre del Señor. También en el capítulo 2:13-14 vemos claramente que escribe a los que tienen la vida eterna, y exhorta, no a la conversión, sino a la restauración de su comunión con Dios, si es que se hayan apartado del camino de obediencia. ¿Acaso también David sabía algo de esta diferencia cuando después de haber descrito la consecuencia de la confesión de sus pecados y transgresiones, añadió: “Por esto orará a ti todo santo en el tiempo en que puedas ser hallado” (Salmo 32:6)?

2. ¿Qué es lo que debemos confesar? Sin duda nuestros pecados. Es cierto que nosotros como nuevas criaturas en Cristo, ya no pecamos; pues, aunque no seremos librados de nuestra vieja naturaleza hasta que la muerte o la venida del Señor para sus santos nos quite de esta tierra, sabemos que “nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado” (Romanos 6:6). Debemos confesar que hemos cedido a la vieja naturaleza. Son dos cosas completamente distintas: El hablar de sí mismo como una criatura muerta en sus deleites y pecados, o de confesar los hechos pecaminosos después de haber conocido el poder de la sangre de Jesucristo, después de haber recibido la nueva naturaleza y después de haber sido hecho un templo del Espíritu Santo. Confesando que soy un pecador hablo de algo que no puedo cambiar. Sin embargo, confesando mis pecados, admito algo que no hubiera tenido que hacer y que no está de acuerdo con mi naturaleza divina.
3. ¿A quién debemos confesar nuestros pecados? Aunque no se contesta explícitamente a esta pregunta, es evidente que debemos confesarlo todo a nuestro Dios; pues contra él hemos pecado. Una vez habiendo nosotros hecho algo en contra de su naturaleza pura, él nos tiene que hacer sentir que el vínculo de la comunión está roto, y que él puede restaurarlo solamente si hemos juzgado nuestras faltas conforme a su Palabra, y si las hemos confesado. A pesar de eso nuestra posición delante de él permanece siendo perfecta, y nuestro desvío del camino recto no nos la puede quitar en lo más mínimo. Antes de caer somos sus hijos como también después; pues a los que han sido comprados por su sangre “nadie les arrebatara de su mano” (Juan 10:28). No tenemos necesidad de un sacerdote humano que, de cierto modo, funcionaría como mediador entre nosotros y Dios. Esto mostraría cierta imperfección de nuestra posición y probaría que el sacerdote ocuparía un lugar más cercano a Dios

que nosotros. En el pueblo de Israel el sacerdote ocupaba un lugar completamente diferente del que tenía el pueblo. Solamente los sacerdotes podían servir junto al altar o entrar en el santuario. Sin embargo, nuestra relación con Dios es diferente, es mucho más íntima, más preciosa: Somos hijos de Dios hechos aceptos en el Amado. Si, pues, confesamos nuestros pecados a un sacerdote colocado por los hombres, regresamos a la posición de Israel antes de la muerte del Señor; entonces nos encontramos en el terreno judío y no en el terreno cristiano.

Con eso no quiero decir de ninguna manera que no debemos confesar nuestros pecados ante nuestros prójimos si hemos pecado contra ellos. ¡Lejos de eso! Esto sería completamente en contra de las Sagradas Escrituras; pues allí se nos dice que debemos confesar nuestras ofensas unos a otros y orar unos por otros, para que seamos sanados (Santiago 5:16).

Si hemos confesado nuestros pecados no faltará el perdón: “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados” (1 Juan 1:9). ¿Acaso necesitamos todavía una confirmación humana de lo que Dios nos ha prometido con tanta claridad? ¿Y acaso alguna palabra humana podría otorgar más seguridad a la Palabra de Dios? ¿Podría la promesa de un hombre darnos más confianza? ¡Imposible! Pues él es fiel y no puede negarse a sí mismo y no se hará culpable de ninguna injusticia. Podemos confiar enteramente en sus palabras y en que el mismo (y ningún otro, ningún sacerdote) nos perdonará los pecados, si los confesamos. Y hay algo más: también nos limpiará de toda injusticia, para que nuestro gozo en la comunión con él sea restaurado, y para que nuevamente estemos delante de él como hijos felices, libres y purificados. ¡Cuán preciosos son sus caminos! Nosotros confesamos: El perdona y limpia. Y lo hace cuantas veces vengamos a él porque nos hayamos descarriado del camino recto.